

Contra el insulto

NATIVEL PRECIADO

PÚBLICO, 30 Ene 2009

Quisiera defender el fallo del Supremo sin insultar a jueces, políticos, obispos o padres objetores de la asignatura Educación para la Ciudadanía. ¿Es posible una defensa sin ataques? Si fuéramos cívicos, sin duda, lo sería. He hablado con los autores que han elaborado unos textos impecables desde el punto de vista ciudadano y ninguno tiene la intención de politizar, adoctrinar o atacar a los combativos objetores. Lejos de atentar contra su libertad, defienden ardorosamente la Constitución y los Derechos Humanos, una Declaración sobre principios éticos básicos e indiscutibles, al ser aceptados universalmente. Su único propósito es enseñar a los escolares responsabilidad cívica, es decir, que aprendan a estudiar, actuar con responsabilidad si consumen alcohol, practicar el sexo, conducir coches, elegir a sus representantes políticos y convivir con los demás, sea cual sea su creencia, religión u opción sexual. Los escolares deben distinguir los pecados de los delitos. Un divorcio, un aborto, un matrimonio del mismo sexo, un experimento con células madre... puede ser un pecado para un católico comprometido con la doctrina de su Iglesia, pero quienes toman esas decisiones son personas respetables que no cometen delito alguno.

La asignatura no pretende fomentar el relativismo moral, al contrario, asienta con firmeza la idea de que todo derecho implica un deber. No ataca a los creyentes y respeta la conciencia individual, pero los principios de las religiones requieren otra enseñanza específica, porque en su caso sí necesitan adoctrinar, es decir, impartir una doctrina. Si algún autor hubiese elaborado un texto impropio o extravagante,

los educadores tienen el suficiente sentido común para soslayarlo o anularlo.

He llegado al final sin insultar a las personas que defienden actitudes que no entiendo; me gustaría que no me insulten quienes tampoco me entienden a mí.